



Registro Único de Aspirantes a la Adopción Provincia de Salta

Pautas para el Estudio Socio Ambiental de Postulantes

Se sugiere indicar al profesional actuante, que es necesario que el estudio a efectuar sea específico sobre la temática de la adopción, que permita a los magistrados conocer por medio de un amplio informe, circunstancias relacionadas con los aspectos que aquí se señalan. Se deberá consignar en su encabezamiento, Apellido y Nombre de los solicitantes, Números de Documento, Domicilio y Número de Legajo(*) (* sólo en caso de ya estar inscripto y ser actualización).

- 1.- **DATOS INDIVIDUALES**: Datos completos de los integrantes del grupo conviviente de los aspirantes (constatar nombres, identificación, edades, estado civil, lugares de nacimiento, etc.)
- 2.- **DATOS FAMILIARES**: Historia familiar, incluyendo breve descripción de la familia extensa de ambos integrantes, reseñando el sistema de organización hogareña o familiar.
- 3.- **SITUACIÓN HABITACIONAL**: Descripción de la vivienda, si es propia o alquilada, detallando aspectos relativos a su tipo de construcción, ambientes, servicios, orden, higiene, mantenimiento y otras características que considere relevantes.
- 4.- **SITUACIÓN ECONÓMICA**: Detalle de las actividades que realiza los integrantes del grupo familiar; profesiones; tipos y lugares de trabajo; horarios; ingresos; vacaciones; vehículos e inmuebles; créditos, deudas, capacidad de ahorro y otras circunstancias que determinen su nivel de ingresos.
- 5.- **SITUACIÓN DE SALUD**: Estado general del grupo familiar, impedimento orgánicos para procrear, cobertura social,.
- 6.- **ASPECTOS RELATIVO A LA ADOPCIÓN**: Preferencias sobre el sexo del menor; su edad máxima; predisposición para adoptar hermanos; en su caso hasta cuantos niños en total; adopción de menores con capacidades diferentes o con enfermedades o secuelas; opinión sobre el tema de características físicas o raciales; opinión sobre la obligatoriedad de hacer conocer oportunamente los orígenes biológicos del menor.
- 7.- **RELEVAMIENTO VECINAL**
- 8.- **CONCLUSIÓN**: El profesional debe expresar sintéticamente su opinión; a modo de conclusión; sobre los aspectos que considere más relevantes del estudio efectuado.

Asesoramiento – Provincia de Salta:

COLEGIO DE PROFESIONALES DE SERVICIO SOCIAL Y TRABAJO SOCIAL

SAN JUAN N° 162 - DPTO. "T" - SALTA

HORARIO: LUNES A VIERNES DE 17.00 A 20.00 HS.

TEL-FAX: 0387-4215122-

E-mail: trabajosocialsalta@yahoo.com.ar colegio@trabajosocialsalta.com.ar

Página web: www.trabajosocialsalta.com.ar

Secretaría Tutelar

Secretaría de Derechos Humanos

Corte de Justicia de Salta

Ciudad Judicial – Av. Bolivia N° 4671 – A4408FVG – Ciudad de Salta

Sector Noreste – Bloc II – Tel. 0387 4258026

e-mail: edouthat@justiciasalta.gov.ar